Sello quarto diez marauedis dos dineros y medio

Se notifica a Ayuntamiento. Vna
Real cedula de su Magd. para el señor Li-
cenciado don luis Judiel Peraita. Caualle-
ro del abito de Calatraua. de su Real consejo
para que cozan por tres años mas. el asien-
to de los nouenta mill ducados que son
tres millones en cada vno. su fecha
en veinte y quatro de febrero deste
presente año. su data. en Madrid. en
vizente. o vecaria. Vna. Instruccion en
Real contenida. Demodo que se esta repar
tido a el Aduana. cada vno. seis zientos y
veinte y tres mill zientos y ochomaraueds
pagados. en quinze zemestres. cada mes
su Rata. como de aze. de la cuenta
que esta con dha comision. firmada del
señor don Pedro de Cordoua. Corregi-
dor de la ciudad de murzia. de don
Luis Zeuallos. Diquieme. y Regidor
de la de don Antonio Gonzalez
Sueueda. y auiendo visto el
Ayuntamiento los dhos de
Pachos. y que a de correr la dha paga
des de. primero de Abrill de
agosto. y el cumplimiento ultimo de
Otuere. deste año de mill y seis
y quarenta y vno. dijeron que
o deben correspondido
remandato de su Magd. y que
se guarde el cumplimiento que
Demanda. y en la dha orden
y asi para la dha paga. acordaron
y dispusieron. lo siguiente